



## Beneficios de Zona Franca para Viajeros

*Una Zona Franca es un territorio que, para efectos aduaneros y tributarios, se considera como si la mercancía se encontrara en el extranjero*

### ¿Quiénes pueden acceder a estos beneficios?

Toda persona mayor de 18 años que viaje en forma temporal desde o hacia las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena, además de los residentes de dichos lugares que se desplacen al resto del país.

### Beneficios tributarios para los Viajeros

Las personas que adquieran mercancías en una Zona Franca podrán ingresarlas al resto del país, libres de tributos (arancel + IVA) hasta por un monto de US\$1.375. (actualizado a mayo de 2018)

Este beneficio es personal y sin carácter comercial.

Los viajeros podrán adquirir mercancías con carácter comercial hasta por un monto de US\$ 1.000 debiendo cancelar los derechos e impuestos que les afecte.

### ¿Con qué documentos compruebo el valor de las mercancías adquiridas?

Factura comercial, emitida a nombre del viajero(a);

Boleta compraventa, o Solicitud de Registro de Factura (SRF) emitida a nombre del viajero(a);

En caso de extravío de los documentos antes mencionados, deberá realizar una declaración jurada notarial relativa a la propiedad de las mercancías y su valor.

*En nuestro país existen dos Zonas Francas, en Iquique y Punta Arenas, las que se extienden a toda la Región de Arica-Parinacota y Tarapacá, por el norte, y a las regiones de Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena por el sur.*

Consulte en Nuestras  
Oficinas de Informaciones,  
Reclamos y Sugerencias

**Arica:**  
Teléfono: 58 220 7101

**Iquique**  
Teléfono: 57 240 0209

**Puerto Montt**  
Teléfono: 65 236 3100

**Coyhaique**  
Teléfono: 67 267 3200

**Puerto Aysén**  
Teléfono: 67 267 3300

**Punta Arenas**  
Teléfono: 61 271 3401

